



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 81/2023-2024 02 de abril de 2024

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria Interinstitucional formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental con dispensación de trámites y voto de urgencia, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 28 de marzo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 28 de marzo del año 2024, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental con dispensación de trámites y voto de urgencia, la solicitud de Modificación Presupuestaria Interinstitucional por Transferencia de recursos de donación conforme al acuerdo de Asocio-Adjudicación "Convenio" entre la ONGs. Save The Children International en (Bolivia) y el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por un monto **Bs. 476.116.- (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Ciento Dieciséis 00/100 Bolivianos)**, Fuente Financiamiento Fte 80- Org 56, destinados al Proyecto "Adolescentes Protagonistas del Desarrollo-Power 4 AY", conforme a los cuadros DE:A: adjuntos a la presente.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 106/2023-2024, de fecha 02 de abril del año 2024, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó con dispensación de trámites y voto de urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Interinstitucional por Transferencia de recursos de donación conforme al acuerdo de Asocio-Adjudicación "Convenio" entre la ONGs. Save the Children International en (Bolivia) y el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, por un monto



ALDB
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Bs476.116.- (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Ciento Dieciséis 00/100 Bolivianos), Fuente Financiamiento FTE 80- ORG 56, destinados al Proyecto "Adolescentes Protagonistas del Desarrollo - Power 4 AY".

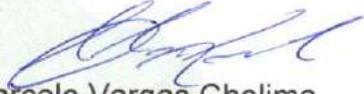
ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los dos días del mes de abril de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Prof. Fredy Ortiz Campos
PRESIDENTE




Marcelo Vargas Cholima
SEGUNDO SECRETARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL



PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL - SEDEGES-BENI

ENTIDAD: 908 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
PROGRAMA: 0
PROYECTO: 0 PROYECTO ADOLESCENTES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO-POWER 4 AY
ACTIVIDAD: 0
DIR. ADM.: 32 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
UNIDAD EJEC.: 64 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
FUENTE FINANCIERA: 80 Donaciones Externas
ORG. FINANCIERA: 561 SAVE THE CHILDREN
GESTIÓN: 2024

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN
DE - A

PRESUPUESTO SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL (SEDEGES-BENI)
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL CON RECURSOS DE DONACIÓN SAVE THE CHILDREN
GESTIÓN 2024

DE:

FTE	ORG	OBJ	TRF	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	MONTO (Bs.)
RECURSOS (FTE 80- ORG 561) DON EXT					
80	561	18000	00	DONACIONES CORRIENTES	476.116,00
		18200		Donaciones Corrientes del Exterior	476.116,00
		18220		De Países y Organismos Internacionales	476.116,00
		18221		Monetizables	476.116,00
TOTAL ORIGEN FTE 80- ORG-561					476.116,00

A:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	OBJ	TRF	DESCRIPCIÓN	MONTO (Bs.)	SISIN	TI
PROYECTO "PROYECTO ADOLESCENTES PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO-POWER 4 AY"														
908	32	64	0	00	0		80	561	22110	00	Pasajes al Interior del País	700,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	22210	00	Viajes por viajes al Interior del País	885,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	24110	00	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	48.840,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	25210	00	Consultores por Productos	10.000,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	25220	00	Consultores Individuales de Línea	117.000,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	25500	00	Publicidad	10.070,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	25600	00	Servicio de Imprenta, fotocopiado y Fotográfico	27.311,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	25900	00	Servicios Manuales	41.754,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	31120	00	Gastos por Alimentación y otros similares	40.000,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	32100	00	Papel	2.000,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	32200	00	Productos de artes gráficas	4.134,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	33300	00	Prendas de vestir	8.600,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	34800	00	Herramientas menores	18.500,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	39100	00	Material de Limpieza e Higiene	52.986,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	39300	00	Utensilios de cocina y comedor	25.800,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	39500	00	Útiles de escritorio y Oficina	34.536,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	39600	00	Útiles educativos, culturales y de capacitación	15.000,00		
908	32	64	0	00	0		80	561	39800	00	Otros Respuestos y Accesorios	18.000,00		
TOTAL DESTINO												476.116,00		

Alejandro Suarez Heredia
JEFE DE SECCION III - PRESUPUESTO
SEDEGES - BENI

52